



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
ASUNTOS JURIDICOS DERIS

DERIS-ASJUR - 32.11

Pereira, 27 de junio de 2025

Señor (a)
JOSÉ LIBANIEL MAFLA ZAPATA
Calle 23A Nro. 9 – 04 Barrio Guayanás
E-mail: valentinagarcia2021@icloud.com
Tel: 322 5966984
Santa Rosa de Cabal -Risaralda

Asunto: citación para notificación Resolución Nro. 00043 del 24/06/2025

Atendiendo lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, de manera atenta me permito citarla para que comparezca dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de la presente, a las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Risaralda ubicado en la carrera 4 Bis No. 24-39 Barrio San Jorge de la ciudad de Pereira, correo electrónico deris.asjur@policia.gov.co, deris.asjur-jef@policia.gov.co, teléfono 3515535 extensión 43302; con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal de la Resolución Nro. 00043 del 24 de junio de 2025, mediante la cual se resuelve la situación jurídica del arma de fuego traumática, tipo pistola, marca KUZEY-S320 con número de serie T20-0222, calibre 9 mm, con un (01) proveedor y once (11) cartuchos, incautada por parte de personal uniformado de la Policía Nacional el día 29 de mayo de 2025, al estar realizando actividades de patrullaje, registro y control en el sector de la zona rosa del municipio de Santa Rosa de Cabal (R/da).

Es preciso indicarle, que en el evento de no presentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de la presente citación para realizar la diligencia de notificación personal del acto administrativo mencionado, se procederá a efectuar el procedimiento de notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Igualmente, teniendo en cuenta el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, si es su deseo que la diligencia de notificación se realice a través de correo electrónico, puede enviar su mensaje para tal fin al buzón deris.asjur@policia.gov.co o deris.asjur-jef@policia.gov.co, en el que manifieste su aceptación y autorización, así como la dirección electrónica que autoriza.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 4 Bis No. 24-39 Barrio San Jorge

Teléfono: 3515535

deris.asjur@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA